



**Nombre del profesor: Reynaldo Francisco Manuel Gallegos**

**Nombre del alumno: Blanca Nabora Gomez Velasco**

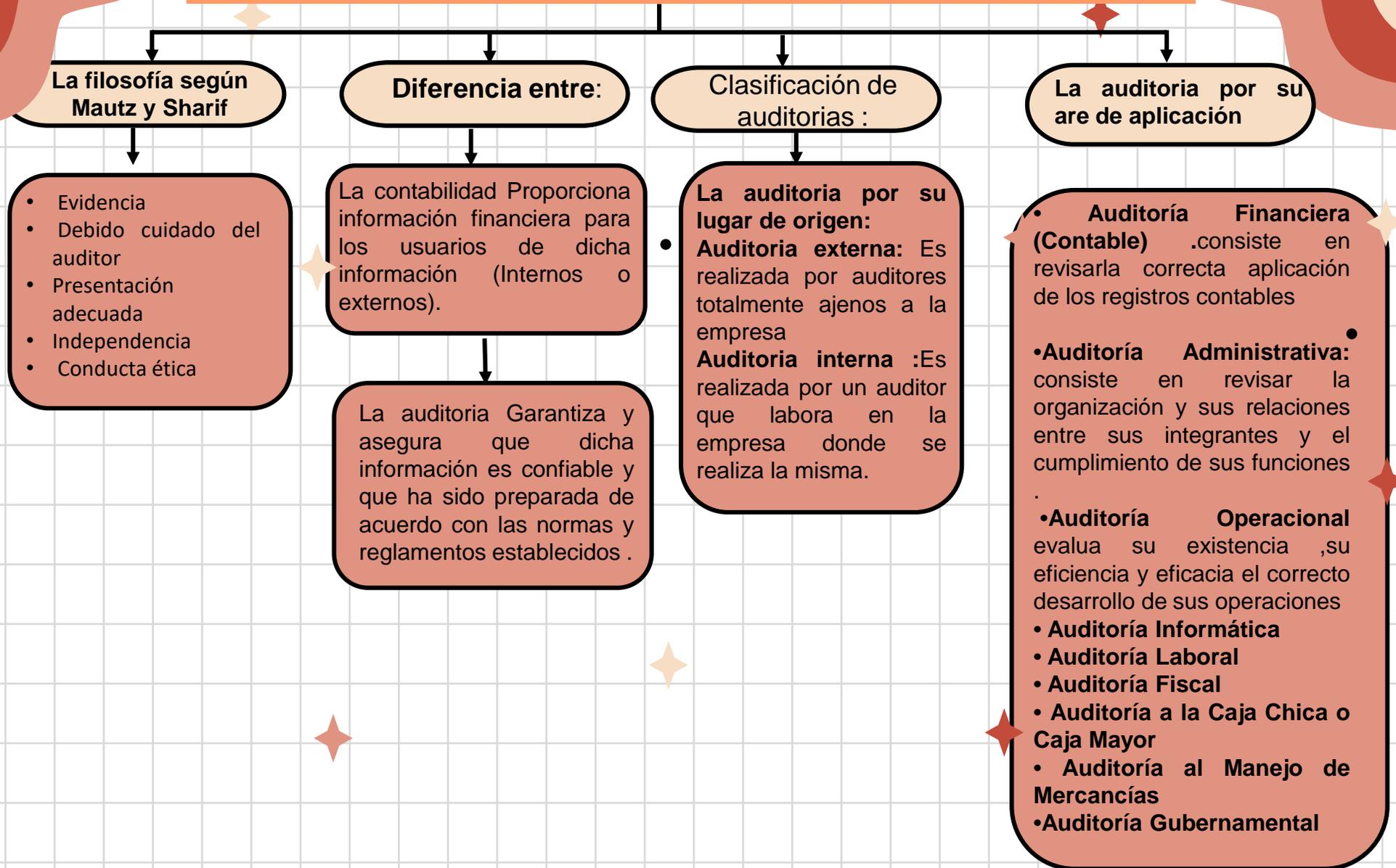
**Materia: Fundamentos de la auditoria**

**Nombre del trabajo: Mapa conceptual**

**Grado: Octavo cuatrimestre**

# AUDITORIA

Es el proceso de examinar los estados financieros y los registros subyacentes de la empresa con el fin de emitir una opinión sobre si los estados financieros están presentados razonablemente y han cumplido con las normas contables (NIF/NIIF).



# AUDITORIA

El informe de cuentas anuales debe contener

• **Dictamen Sin Salvedades.** El auditor no tiene oposición alguna respecto al contenido y presentación de estados financieros

• **Dictamen con Salvedades.** Cuando un cliente no ha aplicado correctamente los principios de contabilidad.

• **Dictamen Abstención de Opinión** El auditor denegará la opinión (o se abstendrá de opinar) cuando no pueda obtener evidencia .

• **Dictamen Negativo (o Adverso).** Una opinión negativa (o adversa) debe externarse cuando un auditor está en total desacuerdo con un cliente

**Su ética profesional :**

- Integridad.
- Objetividad
- Competencia y diligencia profesionales.
- Confidencialidad.
- Comportamiento profesional

El grado de conocimiento que tenga la firma de auditoría sobre la integridad de un cliente aumentará, por lo general, en el contexto de una relación continuada con este.

El Auditor debe tener el máximo cuidado en el trabajo que realiza y en la elaboración de su dictamen y conclusiones, su opinión debe estar presentada con total imparcialidad y en forma objetiva y con evidencias claras y concretas.

**Reglamento código fiscal fracción 52**

1. Acreditar la nacionalidad mexicana

2. Presentar la cédula profesional emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública

3. Constancia expedida por el Colegio de Contadores al que se encuentre inscrito, con antigüedad no mayor a dos meses.

4. Expresar, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra sujeto a ningún proceso, o condenado por delitos de carácter fiscal .

**Responsabilidad fiscal**

I. Que el contador este registrado ante las autoridades fiscales para estos efectos.

II. Que el dictamen sea formulado de acuerdo con las disposiciones del reglamento del Código Fiscal de la Federación.

III. El dictamen se tendrá que efectuar por medios electrónicos de acuerdo con las reglas que emita la administración tributaria.

# TIPOS DE AUDITORIA

## Auditoria interna

La auditoría interna no es obligatoria, pero se puede realizar para revisar las actividades operativas de la empresa o de una organización.

Es un sistema de control interno de la empresa y consiste en el conjunto de medidas, políticas y procedimientos establecidos.

Es precisa para detectar cualquier desviación de una organización y poder subsanarla lo más rápida y eficazmente posible.

Es una actividad de auditoría constante o continua que es realizada por el departamento de auditoría interna de la empresa o de una organización.

El informe de auditoría interna se presentará a la gerencia.

El propósito clave de la auditoría interna es revisar los procesos rutinarios del negocio y dar sugerencias para su mejora cuando sea necesario.

## Auditoria externa

La auditoria externa que es obligatoria para cada organización o entidad jurídica separada.

Examina los sistemas de información de una empresa y emite una opinión independiente e imparcial de los mismos.

**Auditorías de segunda parte.** Solicitadas por un cliente de la empresa auditada, que le sirva de información previa a la realización de una compra

**Auditorías de tercera parte.** Ejecutadas por una tercera parte independiente de la empresa auditada.

Es una evaluación por tercero o el organismo independiente de los estados de cuentas anuales de la organización para emitir una opinión al respecto.

El Informe de auditoría externa se entregará a las principales partes interesadas, como los accionistas, acreedores, tenedores de obligaciones, proveedores, el gobierno.